



CIRCULAR N° 91 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011

**ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE JUDO DE ALCALÁ DE HENARES
CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO**

LUGAR: Ptvo. Mpal. Virgen del Val. Avda. Virgen del Val, s/n, Alcalá de Henares

FECHA: 26 de marzo de 2011.

HORARIO: Jornada de mañana. Se publicará el horario en www.fmjudo.net.

PARTICIPANTES: Todos los judokas de estas categorías de la Zona 2.

CATEGORÍAS: ALEVINES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 1999 y 2000).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos.

PESOS: - 26 kg, - 30 kg, - 34 kg, - 38 kg, - 42 kg, - 47 kg, - 52 kg, - 57 kg y +57 kg.

INSCRIPCIONES: Hasta el martes 22 de marzo de 2011, a actividadesdeportivas@fmjudo.net. Sólo se admitirán las inscripciones gestionadas a través del correspondiente archivo Excel.

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 2319

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 2320

CATEGORÍA: BENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO (nacidos en 2001 y 2002).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos

PESOS: - 22 kg, -26 kg, - 30 kg, - 34 kg, - 38 kg, - 42 kg, - 47 kg, -52 kg y + 52 kg.

INSCRIPCIONES: Hasta el martes 22 de marzo de 2011, a actividadesdeportivas@fmjudo.net. Sólo se admitirán las inscripciones gestionadas a través del correspondiente archivo Excel.

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 2321

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 2322

SISTEMA DE COMPETICIÓN: La primera ronda se desarrollará por liguillas de tres.

IMPORTANTE: En esta categoría el pesaje se realizará en **pantalón de judogi** (y camiseta las chicas) dando un margen de 500 gr. Será obligatorio competir **únicamente con judogi blanco**, así como para las categorías femeninas, llevar camiseta de color blanco y manga corta.

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores deberán presentar los documentos deportivos de sus judokas en vigor para la temporada 2010-2011 y con los sellos kyus de los grados correspondientes, incluidos los bicolors. En el supuesto de que algún judoka llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente de la D. G. D. de la Comunidad de Madrid.